

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 63/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Doctor Ingeniero Eduardo Alberto BAMBILL, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 123/2006 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

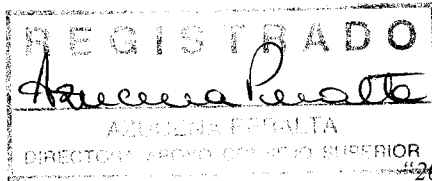
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Ingeniero Eduardo Alberto BAMBILL (D.N.I. N° 13.524.954 – Legajo UTN N° 21175) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación exclusiva, a



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

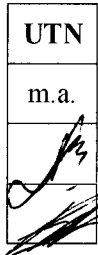


*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

partir del 1 de abril de 2012, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 459/2012




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior